# Concepto: Procedimiento Retiro ELD

Definición: El procedimiento varía según la modalidad: Retiro Programado: el afiliado solicita el cálculo en sucursal AFP, firma la solicitud de retiro y recibe el pago en un plazo de hasta 10 días hábiles. Renta Vitalicia: se realiza el trámite en sucursal, firmando el cálculo del excedente y posteriormente se realiza la liquidación según lo pactado con la aseguradora.

¿Para comprender el concepto “Procedimiento Retiro ELD”, es necesario conocer los siguientes conceptos?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Contenido | Sí | No |
| RT RVD |  |  |

Otros conceptos que considere necesarios:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_